

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Julieta Quirós; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Julieta Quirós proviene de otra ciudad, y fue designada como docente a cargo del dictado del curso de posgrado "Problemática metodológica de la Investigación Sociocultural II" según R.D. N° 937/2017.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Julieta Quirós durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la profesora Julieta Quirós a razón de \$ 2.843,00 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología. (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **07 SEP 2017**
RESOLUCIÓN N° **1000**

r.q.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.